Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

de Sittiada don Pedro de castañeda chan-
ciller mayor don Pedro de castañeda
S.r defuntto la dicha Real cedula, y titulo del dicho
porque sea de consolar la ausencia [illegible] y quiso
a la obligacion le obedecer [illegible] en su
cumplimiento le recibian los R.es de ella, entregando
don sebastian de espadna que esta presente de hacer
la solemnidad del juramento que entregado se lo [illegible]
por testimonio [illegible] y guardado [illegible] y por
la aver bista la dicha Real cedula presentada por el
dicho don gaspar leones, el dicho cabildo y don Ant.o
de Reg.or don antonio pereda y mena pone
[illegible] en sus manos el
dicho titulo [illegible] en nombre de su mag.d la
obedecieron con el acatamiento y reverencia
debido besandolo y poniendolo sobre su ca-
beza y en su cumplimiento dixeron que estan
prestos de hacer y cumplir lo que por el dicho
mag.d manda haciendo el dicho don gaspar
[illegible] la solemnidad que en el
se refiere, y luego el dicho don gaspar leones
juro a dios y a una cruz en forma de derecho
[illegible] de Regidor y guardara el secreto
de lo que se tratare en los cavildos
que en ellos asistiere [illegible] servicio de su mag.d
[illegible] costumbres y ordenanzas
[illegible] vecinos de de
[illegible] y guardar las cartas y provisiones
[illegible] Reales pragmaticas y conserva-
cion y aumento del posito [illegible]
[illegible] y que es obligado [illegible]